#### **PODER LEGISLATIVO**

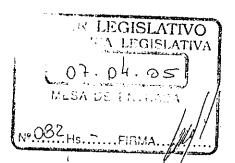


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

Resol. Nº 049/05.

1º	082	I	PERÍODO LEGISLAT	IVO	2005
EX	KTRACTO C	OMISION	DE LABOR PARLAN	<u>IENTARIA</u>	PROY. DE RI
<u>SO</u>	L. RATIFIC <i>i</i>	ANDO LA I	RESOLUCIÓN DE PRE	ESIDENCIA	Nº 113/05.
			2 - 12 112 -		
<u>Er</u>	<u>itró en la Ses</u>	<u>sión</u>	07/04/05		
	Girado a la Comisión Nº:		P/R		AP.
Oı	rden del día	N°:			



50 |580



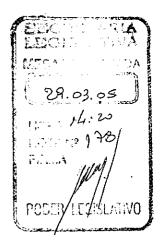
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 113/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



### Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 23 MAR. 2005.

 ${
m VISTO}$  la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F..;Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Trelew, a los efectos de asistir al Parlamento Patagónico, a partir del día 31 de Marzo del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-TRELEW-USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

# LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/TRELEWUSH (ida 31/03/05 regreso 02/04/05) a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad para asistir al Parlamento Patagónico, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

resolución de presidencia nº 113/05

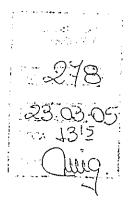
ES COPO FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidencia Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Bloque Movimiento Popular F. aguino



Nota Nº **017**/05 Letra: M., A.P.

Ushuaia, 23 de marzo de 2005

Sr. Presidente De la Legislatura de la Provincia De Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Adántico Sur Dn. Hugo Jmar COCCARO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitar autorice a liquidar desde la Secretaria Administrativa, 1 pasaje por los tramos Ushuaia-Trelew para el día 31 de marzo y Trelew-Ushuaia para el día 02 de abril mas la correspondiente liquidación de 3 días de viático a favor del suscripto, por cuanto permaneceré en dicha cíudad a fin de asistir al Parlamento Patagónico a desarrollarse en la Legislatura de Rawson, durante los días mencionados.

Sin otro particular, saluda Atte.

MIGUEL ANGEL PORTELA Legislador Provincia